

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO ***

NOTAS PEDAGÓGICAS.—Inspección médico escolar: Necesidad de la Inspección escolar.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—A los Maestros primarios.—Puebla de Alcoer.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Alcalá de Henares y Valladolid.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre provisión de Escuelas.—A los Maestros de 825 pesetas.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Dirección general de primera enseñanza: Concurso de ascenso correspondiente á noviembre de 1910.

DEL MINISTERIO.—Dirección general de Primera enseñanza: Escuelas Normales.

CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

ESCALAFON ESPECIAL DEFINITIVO DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

De pedagogía.

INSPECCION MEDICO ESCOLAR

Necesidad de la Inspección escolar: : : : : :

Las razones en que se apoya la necesidad de la *Inspección médica escolar* saltan á la vista con sólo considerar: 1.º, las malas condiciones higiénicas que reúnen los locales destinados á Escuelas; 2.º, los peligros en que pone, tanto á los niños sanos como á los Maestros, la presencia en la Escuela de niños anormales ó atacados de enfermedades transmisibles; 3.º, la inseguridad é incertidumbre en tiempo de epidemias, y 4.º, la imposibilidad en que se halla actualmente el Maestro de conocer las relaciones estrechas que existen entre las inaptitudes intelectuales y morales de muchos niños y las enfermedades ocultas ó latentes que van minando traidoramente su salud.

Las malas condiciones higiénicas de nuestras Escuelas son de todos conocidas: adolecen en general de falta de luz, de insuficiente capacidad, de poca ventilación, de sobra de humedad en el suelo y en las paredes, de material destartado y defectuoso, de carencia de agua corriente para bebida y aseo de los niños, de tener, en cambio, muy próximos establos mal olientes, aguas corrompidas, depósitos de basuras, etcétera, etc. Estos defectos no le es dado corregir fácilmente al Inspector de Primera enseñanza, porque sus peticiones son juzgadas muchas veces en los pueblos como exigencias ridículas, pero el Inspector médico puede pedir con autoridad, fundándose en motivos de salud pública.

Del peligro en que se ponen los niños

TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

D. Victoriano F. Ascarza.

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

Precio del ejemplar, 5 pesetas.

sanos, cuando en la Escuela alternan con otros que padecen enfermedades contagiosas no había para qué insistir. Está probado científicamente, por desgracia, que un solo alumno atacado de tuberculosis pulmonar, por ejemplo, puede transmitir su enfermedad á todos los demás niños de la clase, y que la presencia en la Escuela, de un niño tuberculoso, que tendría necesidad de vivir en pleno campo, es tan fatal para los alumnos sanos como lo será para el niño enfermo. Es menester tomar inmediatamente medidas eficaces para evitar que la Escuela sea un activo y pernicioso foco de propagación de la tuberculosis y otras enfermedades infantiles que, juntamente con la salud del niño, comprometen la salud, la fortaleza y el vigor de la raza.

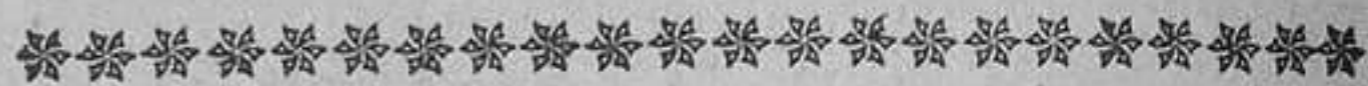
En cuestiones tales, sólo al Inspector médico le es dado intervenir.

Las epidemias se ceban con frecuencia en la población escolar. Sus causas han de buscarse en la aglomeración y hacinamiento de los niños, en la falta de higiene individual, y sobre todo en las pésimas condiciones de los locales. La mayoría de las Escuelas no se blanquean ni se friegan con lejía siquiera una vez al año, como demanda la higiene, y así sucede que las epidemias hallan en la Escuela un medio excepcionalmente favorable para prolongarse más de lo que fuera razón y renovarse indefinidamente. Los Maestros carecen de autoridad ante los padres para indicar y hacer observar medidas de prudencia que se imponen en cada caso particular, y es menester que el Inspector médico intervenga para cerrar la Escuela si es preciso, antes que se comprometa la salud de los niños, de los que á veces pasa también la enfermedad á las personas mayores.

Hay casos, por último, en que el Maestro no puede apreciar una enfermedad latente, una causa de desaplicación producida, más que por la voluntad del niño, por su estado morbozo accidental ó ingénito ; tal vez premie ó castigue acciones de que sus alumnos no pueden ser responsables ; tal vez mande lo que el niño no puede cumplir sin poner en peligro su salud, ó prohíba lo que la naturaleza exige para que las fuerzas no se debiliten y el cuerpo se enerve... Es evidente que en todos estos casos sola-

mente el médico puede descubrir al Maestro las enfermedades más ó menos latentes de que sus alumnos se hallen atacados, y las visitas á la Escuela no podrán hacerse con la frecuencia y detención debidas, mientras por el Estado ó los Municipios no se organice seriamente la «Inspección médica escolar».

EZEQUIEL SOLANA.



Liga Nacional de Maestros rurales.

A los Maestros primarios : : : : : :

En un mes he asistido á cuatro reuniones de miembros de la clase, notando en todas gran animación en pro de la «Liga de rurales», á la cual se adhieren también muchos que disfrutan sueldos elevados, por considerarla portavoz de los derechos del preterido Magisterio.

En unas y otras juntas he notado que él mismo despierta de su letargo, sale de su indiferencia y principia á mirar por sus hollados fueros ; sus ánimos se van caldeando de día en día, no tan sólo por lo que respecta á su porvenir material, sino por lo que concierne á su significación é independencia profesional.

En cuanto á lo primero, en la reunión del 2, habida en Guadalajara para discutir los temas consabidos, al presentar dos compañeros de la ciudad tantas Escalas de sueldos (una con siete categorías y otra con nueve), el firmante exhibió la inserta en el Manifiesto de la «Liga», y por unanimidad se adoptó la Escala liguista, con sus ocho categorías de 1.000, 1.250, 1.500, 2.000, 2.500, 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas, así como la quinta parte de cada sueldo para gratificación general de adultos, y cinco pesetas por alumno con destino á material escolar.

Una reciente disposición otorga la propiedad de las plazas de Pedagogía en los Institutos á los interinos que cuenten más de cuatro años de servicios en tal concepto, aunque no tengan oposiciones aprobadas.— Si de éstas ha prescindido el Ministro para que aquéllos disfruten de 2.000 ó más pesetas, con mayor motivo debe hacer caso omiso de las mismas para el Magisterio de las últimas categorías (especialmente el propietario), quien sólo ha de disfrutar 1.000, 1.250 ó 1.500 pesetas, á lo más. Es necesario que los compañeros se fijen en estas cosas ; no sólo para hablar de ello, sino para discutir y exponer estas ideas en la prensa, así profesional como política.—También conviene escribir sobre lo mismo á nuestros Jefes, para que sepan que los obreros «intelectuales» no hemos de ser menos que los «manua-

los»; que ha terminado el tiempo de callarnos á todo lo «injusto» que se nos quiera imponer, y que vamos preparándonos para no tardando hacernos oír de todos los sordos gubernamentales, si en breve no se nos hace la «justicia» que se nos debe y ha tanto tiempo pedimos.

Alejo Hernando, Vocal de la «Liga de Maestros rurales».

Imón 7 agosto 1911.

Puebla de Alcocer.—Compañeros: En virtud de la convocatoria publicada por el señor Inspector para discutir los temas del cuestionario dictado con motivo de la proyectada Asamblea de Enseñanza, es urgente que nos reunamos á dicho fin y además me permito recordaros que á la vez debemos aprovechar tal oportunidad en vista de la necesidad que hay de organizar la Asociación de Maestros de este partido y constituir la con arreglo al Manifiesto é instrucciones que ha publicado la Junta directiva de la «Liga Nacional de Maestros rurales» y remitirla nuestra adhesión todos los que ejercemos en poblaciones menores de 10.000 habitantes, siendo preciso que abonen una peseta para que se les tenga como socios de tan redentora insiución; los que no puedan concurrir, basta que envíen su adhesión en forma para hacer las listas de asociados. Me atrevo á rogaros sacudáis esa apatía suicida y pensad que los momentos son decisivos para el triunfo del Magisterio «preterido» que «vive muriendo» y vilipendiado por su mansedumbre é indolencia y por falta de unión, energía y perseverancia: «primero es la despensa, después la Escuela», decía el gran Maestro zaragozano.

Así, pues, á todos los Maestros y Maestras, propietarios é interinos inscritos en la «Liga de Maestros rurales» ó que deseen inscribirse, tengo el honor de convocaros para el lunes 23 del corriente á las nueve de la mañana, en la Escuela pública de niños de Puebla de Alcocer.

¡Asistid todos! Os saluda afectuosamente vuestro compañero,

MANUEL R. PINÓS

Sancti-Spíritus (Badajoz).

Asociaciones de Maestros.

Alcalá de Henares.—Sesión del 3 de junio de 1911.—Hecha la votación para la elección de la Junta Directiva resultaron elegidos Presidente, D. Lorenzo López del Prado; Vicepresidente, D. Antonio Pichilo Rodríguez; primer Vocal, D. Dionisio Guadilla Manzanal; segundo, D. Florentino Chueca; tercero, D. Ceferino Pérez Labrador y Secretaria, doña Mariana Pelegrina Restoy.

Formada así la Junta Directiva, se procedió á acordar:

1.º Proponer á D. Gabino Enciso, Representante de la Comisión Central de Socorros Mutuos.

2.º Dar de baja en la lista de socios á D. Enrique Esteban Retiro, D. Cayetano González, doña Juana Truchado Rubio y D. Juan Bermejo Yagüe, Maestros que fueron de Campo-Real, Valdilecha, Paracuellos y Ajalvir, respectivamente.

3.º Admitir como nuevos socios á D. Ceferino Pérez Labrador, D. Luis Sánchez Casanova, doña Carmen Velda Tamago, don Alejo Ibáñez Manzano, doña Luisa Llanos Cobos y D. Timoteo Moya, Maestros respectivos de Torrejón de Ardoz, Santorcaz, Ambite, Alcalá de Henares y Torres.

4.º Leída una carta del Maestro de Mejorada del Campo, D. Fernando Rodríguez, fueron tomadas en consideración las manifestaciones que en la misma consigna, y en su virtud se acordó pedir á los Poderes públicos que los Maestros de ínfimas categorías pasen á nuevo sueldo de 1.000 pesetas, sin necesidad de oposición, aunque fuera con derechos limitados, y que así se comunique á la Nacional para que lo tenga presente al hacer sus peticiones.

5.º No habiéndose cumplido el tercer acuerdo de los tomados en la sesión última de veintidos de diciembre, se ruega nuevamente al Sr. Tesorero de esta Asociación Sr. Aragonés, facilite la lista de socios y Maestros de este partido y cuotas con que cada uno contribuyó en su día para la creación de la estatua dedicada al Excmo. señor Conde de Romanones.

6.º Saldada la cuenta hasta treinta y uno de marzo último, se vió que daba un remanente á favor de la Asociación de sesenta y tres pesetas veinticinco céntimos, de las que veinte son pertenecientes á lo recaudado hasta la fecha del primer trimestre.

7.º Que se suspenda el pago de cuotas, una vez cobradas las restantes del primer trimestre, mientras las necesidades de la Asociación no lo exijan.

8.º Asociarse al dolor que aflige al compañero y Vicepresidente de esta Asociación D. Antonio Pichilo, por el fallecimiento de su señora, doña Julia Ortega, y que así se le comunique por escrito.

9.º Encargar al Sr. Habilitado proceda al cobro de la cuota con que cada socio contribuye á la Nacional y que se adeuda por el año 1910, ó sea 0,50 de peseta á cada socio.

Lo que procede es extracto fiel del acta á que me refiero.

V.º B.º El Presidente, Lorenzo López.—La Secretaria, Mariana Pelegrina.

Alcalá de Henares.

Valladolid.—Queridos compañeros: Seguro estoy de que todos habréis visto con singular agrado la plausible iniciativa de nuestro colega D. Sixto Echevarría, proponiéndonos que llevemos Maestros rurales á la Junta directiva de la Asociación Nacional.

Debiendo celebrarse la elección antes de 1.º de octubre, urge ponernos de acuerdo lo antes posible para designar candidato; por esta razón me atrevo á proponer como tal á

D. Leopoldo Calleja Merino, Maestro de Cevico de la Torre (Palencia), uno de los que más han trabajado siempre en favor de las últimas categorías.

Como en todas las Asociaciones habrá compañeros entusiastas que se interesen por el triunfo de esta candidatura, pare inútil recomendarles que influyan sobre los Presidentes respectivos á fin de que se celebre la elección según está mandado.

Puede votarse de palabra en el acto mismo de la elección, y por escrito los que no asistan personalmente, enviando el voto con la anticipación necesaria á dichos Presidentes.

Deseando que demos con este motivo nueva prueba de la unidad de aspiraciones que reina entre nosotros, se despide enviándoos fraternal abrazo vuestro compañero,

ANASTASIO MORADILLO



Ecós del Magisterio

Sobre provisión de Escuelas : : : : : : : :

Digna de alabanza es la conducta seguida por el Ministro en el Decreto de 7 del actual, al dictar reglas para la nueva provisión de Escuelas ; porque al reservar la mitad de las vacantes para los Maestros encanecidos en la enseñanza, sin necesidad de oposición, deja entrever, el cariño y la consideración que siente por estos probos funcionarios.

Mas eso no obsta, para que el Decreto en cuestión, como toda obra humana, adolezca de ciertos detalles, fáciles de subsanar. Estos son :

1.º La inamovilidad al ascender, que debiera ir decretada juntamente con la provisión y que no aparece por ningún lado del Decreto.

2.º Las reglas de preferencia para el ascenso por antigüedad, que no las establece dicha disposición, y que no creemos que la única sea el mayor tiempo de servicios ; porque en tal caso, ascenderían á 1.000 pesetas muchos Maestros de 500, antes que los de 625 ; y eso no debe ser así, porque no es equitativo. Así lo han reconocido otros legisladores, al considerar y establecer como primera condición de preferencia en los concursos, el mayor sueldo disfrutado. Por lo cual será muy justo, que mientras haya Maestros de 625, sin ascender, no deben ascender los de 500, en el turno de antigüedad ; y

3.º Que á los de 625 no se les debe suprimir las retribuciones y la gratificación de adultos ; sino dejarles subsistentes una de las dos cosas, y que ésta sea la cuarta parte del nuevo sueldo. Pues de no ser así nada ganan con la reforma.

SANTOS VIÑUELAS

Valdepeñas de la Sierra.

A los Maestros de 825 pesetas : : : : : : : :

Compañeros : Nuestro silencio, nuestra humildad es suicida. Ahora que por Real decreto de 23 de julio próximo pasado se ha dado graciosamente la propiedad á los Profesores provisionales de Pedagogía de Institutos y Escuelas Normales que obtuvieron su cargo en igualdad de circunstancias, cual se consiguen las más insignificantes interinidades, es la ocasión de dirigirnos todos al Ministro y protestar respetuosamente de esa preterición injusta que hasta hiere nuestra dignidad profesional.

No es que sintamos el beneficio de esos agraciados, no ; nos congratulamos de ello : pero acaso los Maestros de 825 pesetas, entre los que hay algunos con título Normal, muchos con el de superior, y los restantes Elementales con votos de gracias y notas honrosas de la inspección, ¿ es razonable se hallen postergados por no haber ingresado en la oposición ? ¿ Dieron esa prueba de aptitud los Profesores provisionales ?

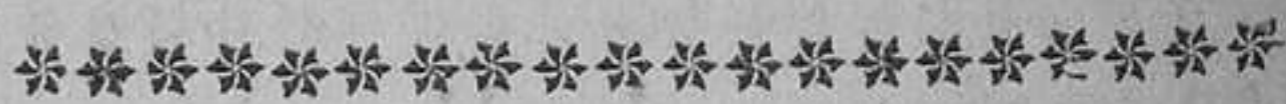
Urge que demos señales de existencia, que llamemos todos, aunque sea por separado, á las puertas del Ministerio, á ver si nos oyen, y en caso contrario, todos como uno solo, con la ayuda que nos presta siempre el nunca bastante alabado é incansable Director de **El Magisterio Español**, daremos alabonazos más fuertes, aunque siempre respetuosos.

Por lo pronto debemos pedir que los Maestros de 825 pesetas, pasen á 1.100, aunque, si se quiere, haya que dar pruebas de suficiencia, ó por lo menos que conforme vayan ascendiendo en virtud de antigüedad ú oposición restringida, puedan optar por disfrutar su nuevo sueldo en la Escuela vacante ó en la que desempeñan, puesto que tan vacante es la que se va á cubrir como la que ha de vacar y necesariamente proveerse con 1.100.

Animo, compañeros, que la victoria es segura del que no desmaya.

JOSÉ GARCÍA Y GARCÍA.

Archena.



Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 18.—Real orden nombrando á D. Emilio Alemany Bolufer, Catedrático numerario de Lengua alemana de la Escuela Superior de Comercio de Gijón.

—Otra nombrando Maestros de las Escuelas de Antequera y Almagro, á D. Rafael Escolar Roldán y á D. Pascual Altemir Andina.

Subsecretaría.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el segundo trimestre del año actual.

189	138	M. Patrocinio Cabanes...S. St.	42	3	8	25	22	11	»	Valencia.
190	139	Antolina Dolores Campos...N.	35	3	5	11	3	5	11	Nazaret (Valencia).
191	140	María López y López...S. St.	27	3	5	10	3	11	19	Bilbao (Vizcaya).
192	141	Luisa Araoz González...N.	29	3	5	8	4	9	25	Almería.
193	142	Felipa Pérez de Paz...N St	30	3	5	»	12	»	»	Granada.
194	143	Aniceta Blanca Martín...S.	36	3	5	»	11	7	11	Barcelona.
195	144	María Concepción de León...S.	51	3	4	»	9	2	7	Murcia.
196	145	María Luisa Sancho...S. St.	55	3	2	»	26	8	16	Barcelona.
197	146	María del Pilar Fernández...S.	48	2	10	13	27	10	16	Coruña.
198	147	Catalina Labandera MoraguesE	45	2	9	3	27	5	20	Palma (Balearc).
199	148	María de la C. Ruiz Pérez...S.	43	2	7	28	19	10	13	Barcelona.
200	149	Victoria Jáuregui Méndez...S.	48	2	3	13	22	7	4	Málaga.
201	150	Josefa Sánchez Sepúlveda...S.	46	1	11	»	26	2	27	Granada.
202	151	María Josefa Adamuz...S. St.	40	1	11	»	22	1	»	Alicante.
203	152	María Salomé Loeffler...S.	33	1	10	17	14	6	»	Barcelona.
204	153	Adela Jeán y Toca...S.	62	1	8	4	33	8	11	Coruña.
205	154	Natividad Domínguez...S. St	23	1	6	11	1	6	11	Valencia.
206	155	María Consuelo Lapuente.S. St.	24	1	5	25	1	5	25	Alicante.
207	156	María García Díez...S. St.	27	1	5	21	4	9	21	Barcelona.
208	157	María Luisa Arribas...N. y B	33	1	5	18	1	5	18	Jerez de la Frontera (Cádiz)
209	158	M. Aurora Barber Fúster...S.	51	1	»	13	21	3	29	Benimamet (Valencia).
210	159	Teresa Roda Poveda...S.	52	»	11	1	26	2	29	Santa Lucía (Cartagena).
211	160	Antonia Rodríguez Ramos...S.	53	»	11	»	37	8	4	Puerto Luz (Las Palm s).
212	161	Emilia Martínez Peña...S.	53	»	11	»	31	1	17	Sevilla.
21	162	Isabel Mayor Farach...S.	35	»	10	25	16	9	7	Palma (Balears).
214	163	Dorotea Durán y Fernández.S.	44	»	10	21	19	10	28	San Antonio Abad.
215	164	Clementina Rodríguez Cores.S.	44	»	10	20	21	10	26	Jerez de la Frontera.
216	165	Laura Menéndez Ruiz...N.	31	»	8	»	»	8	»	Barcelona.
217	166	Eusebia Zalama Moreje...S. St.	24	»	8	»	»	8	»	Palma (Balears).
218	167	Ana Mayayo Salvo...S. St.	28	»	7	27	7	8	8	Zaragoza.
219	168	Margarita Córcoles Pérez.S. St.	24	»	7	25	1	5	24	Bilbao (Vizcaya).
220	169	Antonia Recio Carrillo...S. St.	39	»	7	10	16	9	29	Málaga.
221	170	Luisa Izquierdo Besante...S.	33	»	6	10	10	7	5	Murcia.

SUSTITUIDA

»	»	María del Carmen León .N. y B.	52	25	6	»	28	5	4	Valladolid.
---	---	--------------------------------	----	----	---	---	----	---	---	-------------

Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

222	1	María Josefa Colao y Muñiz...S.	64	28	8	17	42	1	9	Madrid.
223	2	Ana Rodríguez y Acebedo...E.	64	25	6	»	43	2	24	Puerto de Santa María.
224	3	Francisca Flores y Muñoz...E.	64	25	6	»	33	8	29	Linares (Jaén).
225	4	Teresa Capilla Bueno...E. St.	62	25	3	17	41	6	1	Badajoz.
226	5	Mariana Morego y EspinaE. St.	55	24	11	7	31	9	20	Lérida.
227	6	Francisca Illa y Navarro...S.	55	24	9	14	32	6	19	Reus (Tarragona).
228	7	María de los Angeles Aguilar.S.	66	24	4	6	24	4	6	Linares (Jaén).
229	8	María Luisa Llorente...S. St.	41	21	9	7	21	9	7	Alcoy (Alicante).
230	9	Antonia de Castro MéndezS. St.	52	21	3	1	28	9	15	Badajoz.
231	10	Eladia Pedrós Clemente...S.	56	20	10	27	20	10	27	Castellón.
232	11	Agustina Pujol Aléu...S.	42	20	10	20	22	8	29	Tortosa (Tarragona).
233	12	Mariana Alvarez...S. St.	41	20	9	17	20	9	17	Burgos.
234	13	Teresa Pérez y Ruiz...N. St.	47	20	4	1	20	4	1	San Fernando (Cádiz).
235	14	Gertrudis de Torres é Illanes.S.	60	20	4	1	20	4	1	San Fernando (Cádiz).
236	15	Obdulia de la Cerda...S. St.	40	20	»	21	20	»	21	Badajoz.
237	16	Carmen Riera y Rousi...S. St.	34	19	5	17	19	5	17	Écija (Sevilla).
238	17	Florentina Faisá...S. St.	55	19	3	18	24	3	18	Lorca (Murcia).
239	18	Patrocinio Espinosa...S. St.	42	18	9	»	24	9	19	Écija (Sevilla).
240	19	María Dolores Palacios...S. St.	53	18	8	14	23	10	»	Oviedo.

241	20	Elvira Segrera y Paunón S.	46	18	2	21	27	1	20	Santiago (La Coruña).
242	21	Emilia Buzón S. St.	45	17	11	6	19	6	22	Burgos.
243	22	Dolores Barberá y Parés N.	41	17	7	26	21	5	8	Barcelona.
244	23	Matilde Gasch y Turell S.	47	17	3	7	21	9	9	Tortosa (Tarragona).
245	24	María Luisa Ruiz y Celorio . . S.	41	16	9	3	16	9	3	Lérida.
246	25	Antonia Gaitero y Ordóñez . . S.	46	16	6	»	27	2	27	Madrid.
247	26	Irene M. Novalín y Delgado . . S.	50	16	6	»	26	3	»	Madrid.
248	27	Presentación Lahora Sánchez S.	47	16	6	»	25	9	16	Madrid.
249	28	Trinidad Ruiz y Mercado . . . S.	48	16	6	»	25	7	3	Madrid.
250	29	Isabel Ugena y Alonso S.	46	16	6	»	24	3	17	Madrid.
251	30	Zoila Alonso y Sánchez S.	47	16	6	•	22	7	5	Madrid.
252	31	Alejandra Martín S.	48	16	6	»	22	»	»	Madrid.
253	32	Juliana García y Martínez S. St.	48	16	6	»	21	6	29	Madrid.
254	33	Margarita I. Morales S.	49	1	6	»	21	2	5	Madrid.
255	34	Agueda Pereda y Colilla S.	50	16	6	»	20	5	29	Vitoria (Alava).
256	35	Rosalía Riesgo y Pozo N.	40	16	6	»	19	11	»	Madrid.
257	36	Justina Ruiz y Zapata S.	43	16	6	»	19	11	»	Madrid.
258	37	María del Consuelo Portero . . S.	40	16	6	»	19	11	»	Madrid.
259	38	Sofía Salgado y Larrañaga . . S.	60	16	6	»	19	9	15	Madrid.
260	39	Rafaela Gutiérrez y Pérez . . . S.	41	16	6	»	19	8	22	Madrid.
261	40	Pilar Montejano y Valero . . . S.	54	16	6	»	19	5	»	Madrid.
262	41	Eusebia E. Fernández S.	46	16	6	»	19	1	6	Madrid.
263	42	Fermina Soledad Gómez S.	47	16	6	»	18	10	12	Toledo.
264	43	Filomena Saiz y Saiz S.	63	16	6	»	18	8	16	Toledo.
265	44	María de los R. Tineo S. St.	43	16	5	25	20	11	2	Madrid.
266	45	Rosario Fontenla de la I. . S. St.	35	16	5	11	16	5	11	El Ferrol (La Coruña).
267	46	Isabel Herrero y Herrero . . . S.	50	14	2	6	27	9	1	Salamanca.
268	47	Elena de Salazar y Sánchez . . S.	62	13	11	7	22	1	5	Reus (Tarragona).
269	48	Casimira Ruiz y Sanz S.	55	13	9	21	17	8	18	Sanlúcar (Cádiz).
270	49	Concepción Virgili y Ras . . . S.	36	13	9	»	16	9	3	Tarragona.
271	50	Jacinta Silva y del Pino N.	44	13	2	18	21	1	26	Linares (Jaén).
272	51	Sabina Galbán y Rodríguez E. St	50	13	1	16	27	4	27	Salamanca.
273	52	María Francisca Bengoa . . S. St.	44	12	9	13	22	1	»	Vitoria (Alava).
274	53	Asunción García y Zapater . . S.	45	12	6	»	26	3	»	Madrid.
275	54	Isabel García y Muñoz S.	49	12	6	»	19	6	»	Madrid.
276	55	Patrocinio Pedrajas S. St.	50	12	2	15	29	1	25	Écija (Sevilla).
277	56	Francisca Romero y Párraga. E.	61	12	1	23	40	3	»	Alcoy (Alicante).
278	57	Celestina Menéndez S.	54	12	1	20	26	10	3	Madrid.
279	58	María Felipe y Pajares S.	61	11	11	18	38	7	10	San Sebastián (Guipúzcoa).
280	59	Natalia Castro y de la Jara . . S.	32	11	11	14	17	»	»	Madrid.
281	60	Carmen Rodríguez S. St.	38	11	11	14	14	3	21	Madrid.
282	61	Vicenta del Río y Fuentes . . E.	39	11	11	14	13	5	16	Madrid.
283	62	Mariana Gil y Sánchez E.	68	11	3	28	47	5	26	Reus (Tarragona).
284	63	Josefa Gutiérrez S. St.	38	10	11	3	11	5	7	Oviedo.
285	64	Julia Agustino y Martínez . . S.	53	10	10	22	29	2	»	Madrid.
286	65	Concepción Gálvez Delgado . S.	40	10	8	»	19	9	6	Madrid.
287	66	Joaquina Torres y Orici S.	54	10	6	18	33	2	29	Sabadell (Barcelona).
288	67	María de los A. Caravaca . . S.	64	10	6	15	44	1	9	Huelva.
289	68	Salvadora Guillermini López . E.	50	10	6	2	27	2	14	Santiago (La Coruña).
290	69	Isabel Carazatorre y Zufiria . S.	66	10	3	16	40	7	28	San Sebastián (Guipúzcoa).
291	70	Elena Enríquez y Gil S.	30	10	»	10	10	»	10	Madrid.
292	71	Mónica Díaz y Castellanos . . S.	66	9	2	29	43	9	29	Valdepeñas (Ciudad Real).
293	72	Vicenta Simó y Baisaulí . . . N.	50	9	2	29	23	9	29	Alcoy (Alicante).
294	73	Rómula Fandiño y Pérez . . . S.	55	9	1	18	20	6	20	Oviedo.
295	74	Gala Rodríguez M. S. St.	43	8	8	5	22	10	7	Gijón (Oviedo).
296	75	María Manuela Puche S. St.	38	8	3	27	8	3	27	Ronda (Málaga).
297	76	Eulogia Mariana Catalán E. B.º	65	7	10	23	45	4	12	Gijón (Oviedo).
298	77	Dolores Garrote y Panero. S. St.	40	7	10	21	21	6	12	Salamanca.
299	78	Carmen Caba S. St.	51	7	9	25	31	10	4	Castellón.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escalafón general provisional del Magisterio Primario con arreglo á su situación en 1.º de enero de 1911.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DE MAESTROS Y MAESTRAS DE ESCUELAS SUPERIORES

RELACION DE ALTAS

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS, TITULO Y NOTA	SERVICIOS								PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS Pueblo y Provincia.	OBSERVACIONES	
			En la categoría. enseñanza				En la enseñanza						
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
Maestros.													
<i>Alta en la categoría de 3.000 pesetas.</i>													
		D. Laureano Talavera Martínez.....N.	»	6	8	17	5	16			Madrid.....	Baja, 2.750.	
<i>Alta en la categoría de 2.250.</i>													
		D. Alberto Blanco Jordán.....N.	1	2	17	28	»	1			Lorca (Murcia).....	Baja, 1900. Antigüedad, 14 octubre 1909.	
		Rafael Guixeres Cortina.....N.	»	6	11	21	3	18			Valencia.....	Baja, 1.100. G.º Bachiller.	
		Mannuel Peñín y Rubio.....N.	»	6	4	19	6	»			Santander.....	Baja, 2.000. Oposición.	
		Julían Rincón Fernández.....N.	»	6	»	18	»	16			Valladolid.....	Baja, 2.000.	
		Serafin Cid y Mesa.....N.	»	5	16	8	7	29			Las Palmas (Canarias).....	Baja, 1.650. Oposición. Regente G.º	
<i>Alta en la categoría de 1.900.</i>													
		D. José García y López.....N.	»	11	19	19	10	28			Vitoria (Alava).....	Baja, 1.650.	
		Enrique Justoy Domínguez.....N. St.	»	11	»	20	6	1			Badajoz.....	Baja, 1.625. Regente G.º	
		Emeterio Gutiérrez Díez.....S.	»	11	»	8	6	»			Madrid.....	Baja, 1.650. Auxiliar G.º	
		Abilio Gallardo Sánchez.....S.	»	6	»	1	11	1			Madrid.....	Baja, 825. Oposición. Auxiliar G.º	
		Francisco Hernández de la Rosa.....S.	»	6	»	»	6	»			Madrid.....	Primera vez oposición. Auxiliar G.º	

Alas en la categoría de 1.625.

D. Juan Trinchán Escapa.....	S.	»	11	13	8	10	17
Angel Rodríguez Zea.....	N.	»	11	»	5	4	10
Angel Martín Muñoz.....	N. St.	»	10	29	27	3	18
Pablo Estremiana Abalos.....	S.	»	10	27	11	4	26
Fernando Vallejo Carrión.....	S.	»	9	10	21	11	»
Francisco González Gálvez.....	S.	»	9	»	3	9	10
Guillermo García López.....	S.	»	7	»	4	8	29
Antonio P. Caparrós González.....	S.	»	6	17	1	4	20
José A. Parramón Farrás.....	S.	»	6	5	2	6	»
Pedro Quevedo Falcón.....	S.	»	6	4	»	»	»
Adolfo Rivera de la Coma.....	S.	»	6	3	13	5	»
Luis Carrera Flores.....	S.	»	6	2	6	6	25
Ramiro Aramburo Abad.....	S.	»	»	4	8	10	3

Alas en la categoría de 1.350.

D. Celestino Alvarez Rodríguez.....	S.	»	11	19	19	4	»
José Royo Galindo.....	S.	»	11	14	27	2	7
Emilio Labarga Cuenca.....	S.	»	11	14	4	11	29
Francisco de la Torre y Fernández.....	S.	»	11	13	16	10	15
José Mosquera Ramos.....	S.	»	11	10	8	5	20
Francisco Arias y Rodríguez.....	S.	»	9	2	15	10	26
Lorenzo Gordán Gómez.....	S. St.	»	9	2	7	6	1
Antonio Lagares y Bueno.....	S.	»	9	2	»	9	2
Miliciades Leopoldo Ruiz Sánchez.....	S.	»	9	»	2	9	16
Francisco Rodríguez Rolriguez.....	S.	»	»	2	31	3	27

Alas en la categoría de 1.075.

D. José Sampetro Fernández.....	S.	»	9	»	»	9	»
José J. Vera García.....	S.	»	8	23	»	8	23
Amador Gallardo Serrano.....	S.	»	8	19	»	8	19
Constantino Arce Rodríguez.....	S. St.	»	7	1	»	7	1
Leguicio Gómez Andrés.....	S.	»	6	»	25	10	6

Manacor (Balears).....	Baja, 1.375.
Baeza (Jaén).....	Baja, 1.350.
Murcia.....	Baja, 1.375. Auxiliar G. ^a
Zaragoza.....	Baja, 1.350.
Sevilla.....	Baja, 1.375. Auxiliar G. ^a
Córdoba.....	Baja, 1.100. Oposición. Plan 1901. Auxiliar G. ^a
Bilbao (Vizcaya).....	Baja, 825. Oposición. Auxiliar G. ^a
Lebrija (Sevilla).....	Primera vez oposición.
Las Palmas (Canarias).....	Oposición desde 625. Auxiliar G. ^a
Las Palmas (Canarias).....	Primera vez oposición. Auxiliar G. ^a
Málaga.....	Baja, en 1.375.
Las Palmas (Canarias).....	Oposición desde 625. Auxiliar G. ^a , con 1.650.
Loja (Granada).....	Baja, 1.375. R. Normal.

Santiago (Coruña).....	Baja, 1.100. Auxiliar G. ^a , con 1.375.
Murcia.....	Baja, 1.075. Auxiliar G. ^a
Denia (Alicante).....	Baja, 1.100.
Cieza (Murcia).....	Baja, 1.100. Oposición. Plan 1901.
Villarrobledo (Alicante).....	Baja, 1.100. Plan 1901.
Badajoz.....	Baja, 825. Oposición. Auxiliar G. ^a
Badajoz.....	Baja, 825. oposición. Auxiliar G. ^a
Badajoz.....	Primera vez oposición. Plan 1901. Auxiliar G. ^a
Huelva.....	Baja, 825. Oposición. Auxiliar G. ^a
Trujillo (Cáceres).....	Baja, 1.100.

Don Benito (Badajoz).....	Primera vez oposición. Auxiliar S., con 1.100. Plan 1901.
Jerez de los Caballeros.....	Primera vez oposición. Auxiliar S., con 1.100.
Almendralejo (Badajoz).....	Primera vez oposición. Auxiliar S., con 1.100.
Palencia.....	Primera vez oposición. Auxiliar G. ^a , con 1.100.
Palencia.....	Primera vez oposición. Auxiliar S., con 1.100.

D. Antonio Corrijo Diéguez S.	»	4	»	»	4	»	Avila	Primera vez oposición. Auxiliar G. ^a , con 1.100.
Bernabé Lozano Triviño S.	»	4	»	»	4	»	Avila	Primera vez oposición. Auxiliar G. ^a , con 1.100.
Valentín Ferrero García S. St.	»	3	28	»	3	28	Zamora	Primera vez oposición. Auxiliar G. ^a , con 1.100.
Maestras.								
<i>Alta en la categoría de 2.250.</i>								
D. ^a María del Socorro Solanich Lacombe S.	1	2	17	10	11	28	Lorca (Murcia)	Baja, 1.900. Antigüedad, 14 diciembre 1909, plan 1901.
María Asunción Irueste y de Diego N.	»	6	4	8	6	22	Valladolid	Primera vez oposición.
Micaela Maximina Minguillón Sanz S.	»	6	»	3	8	26	Valencia	Baja, 825. Oposición.
<i>Alta en la categoría de 1.900.</i>								
D. ^a Guadalupe Fernández y Ortega S.	»	6	»	»	6	»	Madrid	Primera vez. Auxiliar S., con 2.000.
<i>Alta en la categoría de 1.625.</i>								
D. ^a Filomena Moreno Calvete S.	»	11	11	12	7	6	Zaragoza	Baja, 1.375. Auxiliar G. ^a
Trinidad Romero Manzano S.	»	5	15	»	5	15	Cádiz	Primera vez oposición. Plan 1901. Auxiliar G. ^a
<i>Alta en la categoría de 1.350.</i>								
D. ^a Felisa Rodríguez y Rodríguez S.	»	10	24	4	10	12	Orense	Baja, 1.100. Auxiliar S., con 1.375.
Ana Joaquina Montroy y Segovia S.	»	5	11	»	10	12	Badajoz	Baja. 825. Auxiliar G. ^a , con 1.375.
<i>Alta en la categoría de 1.075.</i>								
D. ^a Irmína Alvarez Zamora S.	»	9	25	3	9	23	León	Baja, 825. Oposición. Auxiliar G. ^a con 1.100.
Manuela Pérez y Solso ra S.	»	9	»	»	9	»	Logroño	Primera vez oposición, con 1.100. Auxiliar G. ^a
Elvira Benedicto Garay S.	»	7	28	»	7	28	Ternel	Primera vez oposición, con 1.100. Auxiliar G. ^a
Gregoria Vicario Pardo S.	»	7	25	1	4	23	Logroño	Baja, 825. Auxiliar, G. ^a con 1,100.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DE MAESTROS Y MAESTRAS DE ESCUELAS ELEMENTALES

Maestros.

Alfás en la categoría de 2.750.

D. Juan Barbero Tous	N. y B.	»	11	»	17	10	27	Madrid	Baja, 2.000.
José Xandré Pich	S. y B.	»	6	8	8	1	28	Madrid	Baja, 1.650. Oposición.
José Herriero Pérez	S. St.	»	6	8	2	8	17	Madrid	Baja, 1.100. Oposición.
Alfonso Moral Molina	S.	»	6	8	1	11	»	Madrid	Baja, 2.000.
Felipe Fernández del Campo	S. y L. D.	»	6	»	22	6	2	Madrid	Baja, 1.100. Oposición.
Demetrio Pedro Valero Muñoz	E. y B. T.	»	»	1	13	2	15	Madrid	Baja. 2.000.
Leonardo R. Rodríguez y Fernández	S.	»	»	1	11	8	9	Madrid	Baja, 2.000.

Alfás en la categoría de 2.000.

D. Antonio José González López	E.	1	2	17	39	6	»	Lorca (Murcia)	Baja, 1.650. Antigüedad, 14 octubre 1909.
Joaquín Molner Lozano	E.	1	2	17	31	1	24	Lorca (Murcia)	Baja, 1.650. Antigüedad, 14 octubre 1909.
Alberto García Muñoz	S.	1	2	17	29	9	9	Lorca (Murcia)	Baja, 1.650. Antigüedad, 14 octubre 1909.
Nicolás Luque Ferrer	N.	1	2	17	24	7	8	Lorca (Murcia)	Baja, 1.650. Antigüedad, 14 octubre 1909.
Lisardo Iglesias Vilches	S.	»	11	»	30	7	23	Granada	Baja, 1.650.
Jenaro Prieto Junquera	S.	»	11	»	17	8	23	Vizcaya (Bilbao)	Baja, 1.650.
Antonio Chacón y Gil	E.	»	10	28	20	4	29	La Palma (Cartagena)	Baja, 1.650. Antigüedad, 3 febrero 1910.
Manuel Losada Somoza	E.	»	10	27	26	2	19	Sevilla	Baja, 1.650. Antigüedad, 3 febrero 1910.
Juan Carrillo Guerrero	N.	»	10	21	19	5	»	Cádiz	»
Andrés Cabré y Bru	N. y L. D.	»	8	13	8	9	»	Barcelona	Baja, 1.650.
Aureliano Villar y Garrido	S.	»	6	13	18	»	19	Barcelona	Baja, 1.650.
Antonio Manzano Jiménez	S.	»	6	12	17	3	15	Granada	Baja, 1.100. Oposición R. Normal.
Casto Luis Jiménez	E.	»	6	11	18	5	2	Valencia	Baja, 1.100. Oposición.
Rosendo Nachez Selma	S.	»	6	11	10	11	24	Valencia	Baja, 825. Oposición.
Andrés Sanchis Castaño	S.	»	6	11	8	9	»	Valencia	Baja, 825. Oposición. Plan 1901.
José Belda y Baño	S.	»	6	11	»	6	11	Murcia	Baja, 825. Oposición.
Fernando Molinero Pérez	N.	»	6	10	25	3	8	Barcelona	Baja, 1.100. Oposición.
José Nosté y Fuster	N.	»	6	10	»	6	10	Bilbao (Vizcaya)	Baja, 1.100. Oposición.
Buenaventura Pascual Beltrán	S.	»	6	10	»	6	10	Cartagena (Murcia)	Primera vez oposición.
José María del Pilar Fuertes Boira	S.	»	6	10	»	6	10	Bilbao (Vizcaya)	Primera vez oposición.
Juan Cañizares Beltrán	N.	»	6	9	20	5	25	Almería	Baja, 1.650.

300	79	Rosa Llopis y Andrés.....S.	51	7	9	24	28	»	12	Manresa (Barcelona).
301	80	Antonia Domínguez y Ruiz..E.	55	7	8	7	36	6	7	Huelva.
302	81	Petra Blanco y Sánchez.....S.	30	7	6	»	8	3	12	La Línea (Cádiz).
303	82	Carmen Vigo y Suñé.....S.	32	7	6	»	7	6	»	Manresa (Barcelona).
304	83	Luisa Romero.....S. St.	34	7	4	19	7	4	19	Jaén.
305	84	Dolores Ruiz Castilla....S. St.	28	7	4	16	7	4	16	Antequera (Málaga).
306	85	María Valle Fernández....S. St.	31	7	»	24	7	»	24	Ecija (Sevilla).
307	86	Petra Chamorro.....S. St.	52	6	10	27	27	1	7	Oviedo.
308	87	Francisca C. García y AlcaldeS.	58	6	10	3	33	9	10	Jaén.
309	88	Irene Jerez y Miralles....E. St.	46	6	10	»	22	10	28	Alcoy (Alicante).
310	89	Angela L. de Goicoechea..S. St.	54	6	9	»	21	8	4	Pamplona (Navarra).
311	90	Purificación Noguera.....S.	33	6	3	29	17	8	28	Madrid.
3 2	91	Julia Crespo y Rodríguez.S. St.	41	5	6	3	20	»	12	Jaén.
313	92	Luisa Serrat y Banquell.....S.	48	5	4	4	24	»	22	La Unión (Murcia).
314	93	Eduarda L. Pérez.....S. St.	54	5	4	»	31	5	16	Madrid.
315	94	Manuela García y González..S.	60	5	3	27	26	1	3	Pamplona (Navarra).
316	95	Juana Arlandís y Cruañes...E.	63	5	2	12	29	3	16	Cullera (Valencia).
317	96	Eduarda Llorente.....S. St.	44	3	9	16	18	11	26	Pamplona (Navarra).
318	97	Julia Peguero y Sanz....S. St.	29	3	9	14	7	8	21	Madrid.
319	98	Teresa Homedes Bogaril.....S.	48	3	9	1	21	4	3	Linares (Jaén).
320	99	Serafina Cervera y Royo.S. St.	60	3	9	»	22	10	23	Alcoy (Alicante).
321	100	Araceli Alarcón Delgado..S. St.	31	3	8	22	9	3	29	Madrid.
322	101	Rosa Peña y Morcillo.....S.	44	3	8	20	25	8	9	Burgos.
323	102	Gudelia Quel y Eixmán..S. St.	37	3	8	20	20	1	20	Orihuela (Alicante).
324	103	Inés Ginabreda y Parés.....S.	63	3	8	19	42	2	6	Tarragona.
325	104	Francisca Oliver y Miró.....S.	53	3	8	3	21	3	15	Soledad (Palma) Baleares.
326	105	Aurora Climent y Sellés.....S.	40	3	1	18	18	2	»	Santomera (Murcia).
327	106	Obdulia Menéndez y Cabeza.S.	63	3	1	16	30	10	16	Oviedo.
328	107	Gaudencia Torres y Cervera..S.	42	3	»	23	23	11	14	V. Campañar (Valencia).
329	108	Asunción March y Massó..E.	53	2	11	29	28	2	26	Horta (Barcelona).
330	109	Micaela Díaz y Rabaneda.S. St.	30	2	11	15	11	7	18	Madrid.
331	110	Antonia Millán.....S. St.	41	2	11	»	19	5	24	La Palma (Cartagena).
332	111	Celestina Solar y Quintos....S.	49	2	10	24	23	5	17	Gijón (Oviedo).
333	112	Magdalena Puerta y Ruiz....S.	41	2	10	»	17	3	24	Madrid.
334	113	Bernarda Sánchez.....E. B.º	76	2	9	29	51	10	15	Lorca (Murcia).
335	114	Esperanza Orriols Tanyá...E.	59	2	8	3	29	11	22	Sabadell (Barcelona).
336	115	María Teresa González...S. St.	44	2	5	15	27	11	1	Toledo.
337	116	María de los Dolores Sánchez.S.	65	1	10	26	34	5	18	Santa Cruz de Tenerife.
338	117	Encarnación García.....S.	56	1	16	16	28	10	7	Lérida.
339	118	Concepción Santos.....S. St.	47	1	10	13	28	3	28	Ferrol (Coruña).
340	119	Salvadora Jesusa Cifuentes..S.	45	1	7	»	26	6	1	Gijón (Oviedo).
341	120	Francisca Zúñiga y Zúñiga..N.	30	1	5	20	1	5	20	Madrid.
342	121	Ramona del Llano...S. y B. St.	28	»	11	5	5	2	»	Madrid.
343	122	Adelaida Andrés MayordomoS.	47	»	11	»	26	3	1	Lorca (Murcia).
344	123	Ana María Balanzat.....S. St.	41	»	9	22	21	5	28	Pamplona (Navarra).
345	124	Rosalía Bravo y Munoa.....S.	39	»	5	29	17	3	18	San Sebastián (Guipúzcoa).
346	125	María Luisa é Iturralde...S. S.	28	»	4	4	12	3	24	San Sebastián (Guipúzcoa).
SUSTITUIDAS										
»	»	Concepción Fano y Cancio...S.	46	16	8	20	19	6	»	Madrid.
»	»	Antonia Pérez y Montero....S.	44	16	6	»	26	3	»	Madrid.
»	»	Rosa Filomena Groves.....S.	53	12	11	20	26	1	20	Oviedo.
»	»	Antonia García y Soria.....»	»	»	»	»	»	»	»	Ecija (Sevilla).
»	»	Remigia R. y Gómez.....»	»	»	»	»	»	»	»	La Unión (Murcia).
»	»	María Molleja Rueda.....S.	»	»	»	»	»	»	»	Ronda (Málaga).

Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas.

347	1	Teresa Nobrega González...E.	69	25	6	»	44	5	17	Laguna (Canarias).
348	2	Dolores Coca Millá...S. y P. M.	64	25	6	»	44	1	2	Barcelona.
349	3	Emilia Palacio Aguilar...E.	65	25	6	»	42	11	9	Osuna (Sevilla).
350	4	Petra Camargo Gil...S. St.	69	25	6	»	41	8	24	Marrón de Cáceres (Cáceres)
351	5	Josefa Lardé Comet...S.	59	25	6	»	39	2	8	Papiol (Barcelona).
352	6	María Josefa Guerrero...S.	62	25	6	»	39	1	25	Montilla (Córdoba).
353	7	Carolina Azcona Vicente...E.	58	25	6	»	38	2	13	Barcelona.
354	8	Josefa Comerma Bach...E.	56	25	6	»	33	4	27	Barcelona.
355	9	Victoria Samaniego...S. St.	56	25	6	»	32	3	7	Loja (Granada).
356	10	Purificación Máximo...S. St.	54	25	6	»	29	3	»	Sevilla.
357	11	Manuela Martín Ramos...E.	68	25	6	»	29	»	14	Osuna (Sevilla).
358	12	Pilar Tomás Lloréns...E.	46	25	6	»	28	11	17	Igualada (Barcelona).
359	13	Manuela Alberola MorenoS. St.	49	25	6	»	28	4	»	Cáceres.
360	14	Carmen Macías Caloncha...S.	55	25	6	»	28	»	8	Olvera (Cádiz).
361	15	Teresa Balot Binza...S.	48	25	6	»	27	1	28	Gerona.
362	16	Rosario Sánchez Palacios.S. St.	55	25	6	»	25	8	25	Osuna (Sevilla).
363	17	Concepción Castro Cruz...S.	68	25	5	25	36	10	18	Carmona (Sevilla).
364	18	Francisca A. Alonso Moreno.S.	53	24	11	29	30	7	16	Tarifa (Cádiz).
365	19	Angela Botella Pérez...S. St.	44	24	10	18	24	10	18	Alcira (Valencia).
366	20	Rosario Pacheco Gutiérrez...S.	59	24	10	16	37	2	»	Arcos (Cádiz).
367	21	Dolores Sandoval Capote...E.	66	24	10	15	42	5	22	Arcos (Cádiz).
368	22	Rafaela Clemente López...S. St.	45	22	9	2	22	9	2	Daimiel (Ciudad Real).
369	23	María R. Mohedano...E.	58	22	6	13	28	9	29	Morón (Sevilla).
370	24	Dolores Santiuste...S. St.	48	21	»	»	21	»	»	Segovia.
371	25	María Magdalena Ramis...S. St.	42	20	9	19	21	»	11	Manacor (Baleares).
372	26	Ana María Antequera...E. St.	44	20	6	25	20	6	25	Lebrija (Sevilla).
373	27	Salvadora Pérez Guillén...S.	64	20	6	»	27	4	20	Jumilla (Murcia).
374	28	Veneranda Vieitez Espino...S.	40	19	11	»	19	11	»	Orense.
375	29	Matilde Penagos...S. St.	54	19	9	14	19	9	14	Montilla (Córdoba).
376	30	Antonia Escaño Gómez...E.	56	19	9	11	35	»	16	Málaga.
377	31	Pilar Bertoméu Font...N. St.	39	19	7	6	19	7	6	Mataró (Barcelona).
378	32	Piedad Velasco y Rodríguez.S.	62	19	6	1	35	4	26	Almendralejo (Badajoz).
379	33	María Asunción López Ruiz.E.	49	19	2	18	29	8	15	Aguilar (Córdoba).
380	34	Josefa Casals Lubrano...S.	43	18	9	»	18	9	»	Gerona.
381	35	Francisca Compta Bochs...S.	59	18	9	»	18	9	»	Badalona (Barcelona).
382	36	Manuela Satorres y Treviño.E.	42	18	8	10	21	3	15	Ciudad Real.
383	37	Catalina Roselló Salas...S.	49	18	8	10	19	7	21	Mahón (Baleares).
384	38	María de Jesús Martínez...S.	41	18	7	10	19	5	28	Andújar (Jaén).
385	39	Sacramento Mora Paredes...S.	59	18	6	1	27	»	11	Almendralejo (Badajoz).
386	40	M. del Consuelo Luengo...S. St.	39	18	5	23	18	5	23	Cabra (Córdoba).
387	41	Lucía Hidalgo de los Santos..S.	58	18	3	5	34	9	14	Carmona (Sevilla).
388	42	Consuelo Domínguez...N.	52	18	3	4	29	1	8	Manzanares (Ciudad Real).
389	43	Emilia Flores Navias...S. St.	42	18	3	2	21	2	1	Almendralejo (Badajoz).
390	44	Magdalena Fábregas Batlle..S.	45	18	3	»	18	3	»	Villanueva y Geltrú.
391	45	Vicenta Vivó Sabater...S.	49	18	2	2	19	5	»	Alcira (Valencia).
392	46	María Aguila Ruiz Gómez...S.	54	17	8	11	28	1	23	Sevilla.
393	47	Isabel Gómez Guzmán...E.	57	17	8	10	38	3	29	Jerez de la Frontera (Cádiz)
394	48	Juana Herrero Guardia...S.	62	17	8	10	36	11	1	Barcelona.
395	49	Dolores Fontcuberta Lluch..E.	61	17	8	10	35	10	13	Barcelona.
396	50	Rita Monfort Catalán...E.	66	17	8	10	32	3	11	Barcelona.
397	51	Dolores Illamola Roura...S.	58	17	8	10	28	6	29	Barcelona.
398	52	Emilia Campos Farre...E.	57	17	8	10	28	5	8	Barcelona.
399	53	Antonia Alcape de Maza...E.	57	17	8	10	28	5	8	Barcelona.
400	54	Carmen del Pozo GutiérrezS St.	50	17	8	10	27	7	10	Vejer (Cádiz).
401	55	Inocencia García de los Ríos.S.	49	17	8	10	27	6	3	Logroño.
402	[56	Margarita Glas Vivet...E.	70	17	8	10	25	7	6	Barcelona.

Dirección general de primera enseñanza.

**CONCURSO DE ASCENSO CORRESPONDIENTE
A NOVIEMBRE DE 1910.**

Propuesta y relación de aspirantes á las Escuelas y Auxiliarias de niñas y Párvulos, anunciadas á dicho turno, conforme al Real decreto de 15 de abril de 1910.

Auxiliaria de una Escuela Superior de Madrid, dotada con 2.000 pesetas

1 D.ª Teresa Urbano Palma, Madrid.....	36	8	13
2 Clotilde Farró y Planells.	27	7	»
3 Francisca Pulido Molina.	27	1	12
4 Amparo Real y Clemente.	24	1	20
5 Vicenta Belenguer Molina.	22	1	15
6 Abilia Lozar Montón Esteve.	20	5	29
7 Isabel Ucelay é Isasi.	18	10	22
8 Filomena Moreno y Calvete.	17	5	28
9 María López Medina.	16	7	5

Aspirantes excluidas.—D.ª Elena de Salazar y Sanchez, por no desempeñar Escuela del Grado Superior, y D.ª María Manuela Puche y Muñoz, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

Auxiliaria de la Escuela Superior Graduada de Valladolid, dotada con 1.650 pesetas, agregada por Real orden de 9 de mayo próximo pasado.

1 D.ª Marina Santos Morán, Valladolid. ...	15	1	14
2 Josefa Arjó Pérez.	14	7	5
3 Petra Portero Paniaga.	14	2	14
4 Felisa Rodríguez Rodríguez.	9	2	»

Aspirante excluida.—D.ª María Josefa Gómez Sánchez, por no desempeñar Escuela de la categoría inmediata inferior á la vacante.

Una Auxiliaria de Escuela elemental de Madrid y Escuelas elementales de El Llano (Gijón), Sanlúcar de Barrameda y Orihuela, dotadas con 1650 pesetas.

1 D.ª Ana S. Alemany Picó, Madrid.....	65	7	28
2 Carmen del Pozo Gutiérrez, Sanlúcar.	65	1	27
3 Brígida Jiménez García.	63	7	20
5 Manuela Satorres Temiño.	63	2	2
5 María de la C. González, Orihuela.....	56	4	3
6 Carmen Gutiérrez Martín.	55	1	5
7 Francisca Barberá Molina.	54	1	21
8 Ana María Ruiz Carrasco.	53	1	23
9 Ana Mingorance Moya, El Llano.	51	11	25
10 Micaela de la Cruz y López.	51	9	11
11 María Arija y Rojas.	48	11	24
12 María del Carmen Franco y Cano. ...	48	»	12
13 Juliana Soria Muñoz.	47	9	23
14 Ana Verdugo Vega.	46	4	20
15 Petra Rapado Gómez.	46	1	»
16 Isabel C. Maldonado Grajera.	45	7	20
17 Teresa Santa María y Rufo.	44	»	16
18 Enriqueta Granados y Gómez.	43	2	»
19 Isabel Aranda Ocaña.	42	8	14
20 Carlota Marín Pinazo.	40	9	9
21 María Remedios Monerris Sirvent. ...	40	1	22
22 Ramona Broto Campo.	39	9	27
23 Isabel Panadero Vargas.	39	5	14
24 Isidora Lozano y Canals.	38	3	18
25 Flora Elías y Elías.	37	8	20
26 Cruz Figueroa y López.	37	1	6

27 Luisa Estany y Jiménez.	35	4	9
28 María de los Remedios Jiménez.	33	11	22
29 María Silvestre y Viel.	32	10	22
30 Amparo Martín Carrasco.	31	8	8
31 Aurora Padilla y de la Rosa.	31	7	25
32 Javiera Mur Duazo.	31	7	25
33 Dolores Chesío Rodríguez.	31	»	21
34 María López Rincón.	31	»	»
35 María Josefa Serrano Vidales.	30	7	»
36 Florencia Istúriz y Mina.	29	4	9
37 María Ramona Romera Sánchez.	29	2	10
38 Carolina García Calvo y Robles.	29	»	26
39 María de la Concepción Rosado.	28	11	1
40 Macrina Pérez Blas.	28	6	3
41 Angelina García Clemente.	21	10	14

Aspirantes excluidas.—D.ª María Ana Elorza y Díez de la Cortina, por no acompañar hoja de servicios; D.ª Rufina Guillamón López y D.ª Teresa Bermúdez del Valle, por no poder solicitar vacante de las anunciadas en enero último, que se comprenden en la anterior relación, conforme á la Real orden de 9 de mayo próximo pasado.

Escuela elemental de Reus, dotada con 1.650 pesetas, agregada por Real orden de 9 de mayo próximo pasado

1 D.ª Rita Lauruba y Pedral, Reus.	50	8	18
2 Ignacia Lope y López.	50	1	24
3 María Arija y Rojas.	48	11	24
4 Isabel C. Maldonado Grajera.	45	7	20
5 Teresa Santa María y Rufo.	44	»	16
6 Carlota Marín y Pinazo.	40	»	9
7 Flora Elías y Elías.	38	8	20
8 María Silvestre y Viel.	32	10	22
9 Josefa Moreno y Gómez.	32	9	29
10 Javiera Mur y Duazo.	31	7	25

Aspirantes excluidas.— D.ª Cristina Francisca Nemesia, porque la Escuela que desempeñó de 1.375 pesetas era de Párvulos; D.ª María García Carril, por desempeñar Escuela de Párvulos y no elemental, como se requiere para figura ren este concurso.

Auxiliaria de la Escuela Superior Graduada de Ciudad-Real, dotada con 1.100 pesetas.

1 D.ª Otilia Rupérez, Ciudad Real (Aux) ..	17	»	28
2 Antonia Ortiz Curráis.	6	9	»

Aspirantes excluidas.—Doña María Elisa de la Torre y Salomé, Antonia Virgili Capdevila, María Eustaquia Cañabas Rubisco, por no desempeñar Escuela del mismo grado á que corresponde la vacante.

Escuelas Elementales de La Solana, Motilla del Palancar, Cuéllar, Navahermosa, Bailén, Almogía, Betanzos, Arroyo del Puerco (dos vacantes), Fuentes de Andalucía, Las Cabezas, Aracena, Villarrasa, Azpeitia y Astorga y la Auxiliaria de la de San Fernando, dotadas con 1.100 pesetas.

1 Laureana de Guzmán Sánchez, Arroyo del Puerco.	99	3	16
2 María del Carmen Trilles, Betanzos... ..	87	3	12
3 Emilia Delgado y Delgado, Almogía... ..	82	10	29
4 María Fernández de Basterra, Azpeitia.	81	1	6
5 Manuela Cortés Jordán, Bailén.....	80	1	29
6 Leopolda Rivas Bugarín, Astorga.....	78	4	28
7 María del Carmen Casterá, Cuéllar....	73	3	6

8	María Arizuabarreta y Berrizbeitia...	71	»	7	74	Angustias Toledo Montes.	35	6	»
9	Magdalena Saló y Castañer, Navahermosa.	66	»	10	75	María Usón y de Latas.	35	5	27
10	María del Pilar Apezechea.	64	2	15	76	Concepción Gómez Elías.	34	6	21
11	Venancia Valsa López.	63	»	19	77	Cipriana Ingelmo é Ingelmo.	34	2	8
12	María Centeno Crespo, S. Fernando.	60	1	18	78	María del Carmen Jiménez.	34	2	1
13	Catalina Francia López, La Solana.	59	5	27	79	Trinidad Camino Monedero.	34	1	18
14	Julia Manzano, Arroyo del Puerco.	58	3	9	80	Gracia Lucena Nogueras.	33	10	22
15	María Palomero Fraile.	57	8	17	81	Concepción Botella Cabadés.	33	6	18
16	Francisca Delgado, Las Cabezas.	57	»	24	82	Cesárea Martínez Dueso.	33	5	17
17	Benigna Franco Reig.	56	11	»	83	Adelaida Fernández Gurdíel.	31	2	»
18	Tomasa Cano y Val, Villarrasa.	56	9	20	84	Josefa Jurado Moral.	30	11	18
19	Consuelo Villarreal, Aracena.	54	5	19	85	María de los Dolores Leno Barco.	30	9	9
20	Rufina Cabrero Alonso.	53	1	20	86	Rosa Sánchez García.	30	9	»
21	Salustiana de Vega y Pérez, Motilla del Palancar.	52	4	13	87	Felisa González Tanjís.	29	5	15
22	Herminia Falcón y Mateo.	52	3	3	88	Valentina Salinas y Hernando.	29	5	»
23	María Santos Pérez.	51	11	»	89	Julia Cabezudo Torres.	29	»	9
24	Petra Guasch S. Herrera, Fuentes de Andalucía.	51	1	4	90	Sofía Portavitate Gibaja.	23	11	22
25	Leonarda Erenchu é Izaguirre.	50	11	16	91	María Costa Selma.	28	11	5
26	Antonia Gutiérrez Galarza.	50	9	3	92	Tomasa García Criado.	28	9	3
27	Maximiliana Varela Gómez.	50	2	3	93	María A. Pleyán Condal.	28	»	»
28	Martina Campón Gutiérrez.	50	1	28	94	Antonia Posada Cuenya.	27	11	23
29	Margarita Sintés Carbó.	50	1	3	95	María del Reposo Alvarez.	26	10	12
30	Dolores García Román.	49	10	22	96	María de las Mercedes Alabau Roca.	26	4	17
31	Juana Muelledes Sánchez.	49	8	9	97	Filomena Torres Cruz.	26	3	3
32	María Aurora Cedrón Gómez.	49	7	2	98	María Flores Ramírez.	26	2	27
33	Petra Leonor Becerra Muñoz.	49	3	18	99	María C. Lerena Novoa.	26	2	21
34	Jacinta Mas y Garmendía.	49	1	18	100	María del C. Sánchez Muñoz.	26	2	16
35	María Margarita García y Pérez.	48	5	6	101	Consuelo García Colmelo.	25	5	3
36	Perpetua Domínguez Rodríguez.	47	10	8	102	Feliciana Balaguer Palacián.	24	1	4
37	R. Concepción Gómez Vallejo.	47	6	23	103	Ramona Carbajosa Mancebo.	23	10	»
38	Teresa Revuelta y Morales.	47	6	22	104	Ana María Gómez Sánchez.	23	»	»
39	Rosalía de Ulivarri Cepeda.	47	5	16	105	Aquilina María Morterero y Felipe.	22	»	5
40	Venancia A. Echaurren.	47	3	19	106	Eloísa Ignésón Suárez.	21	5	»
41	Josefa González Vidal.	47	2	27	107	María de los D. Marcos Bonilla.	20	3	8
42	María de R. Morente.	47	»	16	108	Julia Leal Páramo.	20	2	29
43	Matilde Orosia y María.	46	9	9	109	Antonia Pinaglia Santos.	19	10	»
44	María Luisa Domínguez Rivero.	46	6	1	110	Luisa Puigdengola Ponce de León.	19	5	12
45	Trinidad González Fernández.	46	6	»	111	Laura Calamita Teijeiro.	19	»	21
46	María de la Grana Castañón.	45	11	1	112	Leonor Velao de Oñate.	18	4	6
47	Julia Josefa Martínez Moreno.	43	9	19	113	Juana Villada Palacios.	17	10	27
48	Inés Gutiérrez Morrón.	43	2	6	114	Inés Sánchez Nicolás.	17	10	12
49	Julia Alonso Núñez Castelo.	42	10	18	115	Gregoria Cadalso Manzano.	16	8	13
50	Carmen Mariño Varela.	42	6	15	116	Ramona Solá Martínez.	16	4	6
51	Sergia Modinos Martínez.	42	5	24	117	Alberto Valcarce Tarrón.	15	8	4
52	Micaela Pérez Gascón.	41	6	24	118	María de los Dolores Gil Cuervo.	15	5	9
53	Rita Matilde Morales Pérez.	41	3	21	119	María de los Angeles Cotrina.	15	1	7
54	Celerina Rodríguez Barba.	41	»	27	120	Manuela Barranco de Luna.	12	7	9
55	María T. Borrego López.	40	11	28	121	María de los Dolores Alba.	11	9	»
56	Purificación Martín y Martín.	40	9	29	122	Juana Fernández Alonso.	10	13	15
57	E. Margarita Subero Hita.	40	9	3	123	María del Carmen Callón.	7	4	»
58	Joaquina Fernández Iglesias.	40	7	24	124	María del Sagrario Merino Terriza.	7	1	14
59	María Covadonga Hidalgo Galiano.	40	4	27	125	Vicenta Boréu Costa.	5	8	9
60	Petra F. Sánchez García.	40	4	9	126	María Eustaquia Cañada.	5	3	24
61	Nieves Galiana Pinés.	40	3	3	127	Juana Refugio Malmagro Delgado.	5	1	6
62	Angela Gutiérrez González.	40	2	21	128	Dolores Carretero Saavedra.	4	9	»
63	Catalina Fernández Ortega.	38	9	19					
64	María del P. Viñas y Díaz-Delgado.	38	8	24					
65	Lutgarda Dolz del Castellar.	38	8	20					
66	Antonia Virgili Capdevila.	38	1	7					
67	Manuela Navarro Oliti.	37	10	17					
68	María del Carmen García.	36	11	28					
69	María Pineda Sallés.	36	6	24					
70	María de la Encarnación Corchuelo.	36	5	24					
71	Nicolasa Tambo Sánchez.	36	1	»					
72	María A. Trianes Carrión.	35	9	18					
73	Mariana Piñeiro Dariva.	35	6	15					

Aspirantes excluidas.—Doña Isabel Andrade y Yuste, por no reintegrar su instancia con el timbre correspondiente; Liboria López Machuca, por haberse recibido su instancia fuera de plazo; Carmen Celayeta y Octavio, por íd. y por no concordar los cómputos de servicios de su hoja con los de la cubierta; Magdalena Romero Nieva, por pertenecer al grado Superior; María del Carmen Rodríguez Villamil, por no acompañar su hoja de servicios; Valeriana Arredondo y Gascón, por falta de la cubierta que exige el artículo 21 del Real decreto de 15 de abril de 1910; Lucila Miguel Sánchez, por no firmar la hoja de servicios ni totalizarlos á la fecha de

1.º de noviembre de 1910. Amalia Escudero Cordero, por haberse recibido su instancia fuera de plazo y ser la plaza que solicita de las anunciadas en la «Gaceta» de 22 de enero último; María de la Paz Cano Marín, Adelina Martínez y Martín, María del Rosario Rodríguez, Enriqueta Solís García y R. Concepción Gómez Vallejo, por no poder solicitar vacantes de las anunciadas en enero último que se comprenden en la anterior relación, con arreglo á la Real orden de 9 de mayo próximo pasado.

Escuelas Elementales de Campillo de Alto Buey y El Bonillo, dotadas con 1.100 pesetas, agregadas por Real orden de 9 de mayo próximo pasado.

1 D.ª M. del Carmen Ferrairo, El Bonillo	48	10	29
2 M. Encarnación de la Grana, Campillo de Alto-Buey.	45	11	1
3 Sergia Modinos y Martínez	42	11	24
4 Joaquina Fernández Iglesias.	40	7	24
5 Catalina Fernández Ortega.	38	9	19
6 Lutgarda Dolz del Castellar.	38	8	20
7 Trinidad Camino Monedero.	34	1	18
8 Gracia Lucena Noguera.	33	10	22
9 Concepción Botella y Cabadés.	33	6	18
10 Cesárea Martínez Dueso.	33	5	17
11 Carlota Benito Martín.	31	9	12
12 Rosa Sánchez García.	30	9	»
13 Valentina Salinas Hernando.	29	5	»
14 Maximina Pascual Martínez.	29	»	27
15 Sofía Portavitate Gibaja.	28	11	22
16 María de las Mercedes Alabau.	26	4	17
17 María del Carmen Sánchez Muñoz.	26	2	16
18 Ana María Gómez Sánchez.	23	»	»
19 Julia Leal Páramo.	20	2	29
20 María de los Angeles Cotrina.	15	1	7
21 Aurelia Martín de la Peña.	13	8	22
22 María del Sagrario Merino.	7	1	14

Escuela de Santander, dotada con 2.000 pesetas.

1 D.ª Jacoba Sagredo Sancha, Santander.	46	5	13
2 María García de Medrano.	39	5	25
3 Amalia Andrés Moreno.	38	11	9
4 María de los Dolores Muñiz.	35	10	16
5 Teodosia Maximina Artero y Gros.	32	11	6
6 Eulalia Bruguera Brujas.	31	4	25

Auxiliaría de párvulos de Madrid, con 1.650 pesetas.

1 D.ª Isabel Trinidad Huerta, Madrid.	46	4	24
2 Gertrudis Ponce y Castaño.	44	4	»
3 Inés López Medina.	42	8	24
Elodia Aragonés y Moreno.	38	9	25
5 María de las Mercedes Daza.	36	1	19
6 Francisca Dihor Cano.	33	9	6
7 Damiana Picón Ayala.	33	8	10
8 Cristina Francisca Nemesia.	33	7	6
9 María Juana Martín Campo.	33	»	22
10 Valentina M. del Pilar García.	31	6	27
11 Eulalia Amor López.	29	10	2
12 Camila Gago y Sánchez.	29	10	1
13 Joaquina Lagares Molina.	28	2	7
14 Angela Martín Arquellada.	27	2	8
15 Enriqueta Muñoz Gallardo.	26	7	25
16 M. de la Ascensión Lucio.	26	3	4
17 Asunción Sullá Farré.	25	3	23
18 Magdalena Gracia Requena.	24	4	15
19 Camila Rodríguez Pardo.	21	9	24
20 M. de los Angeles Santos Machado.	19	9	6
21 Rita Collado Cosío.	19	5	27

22 Ramona Martí Miret.	19	1	25
23 María Manuela Andújar Medel.	16	7	8
24 Josefa Montolíu Torres.	14	8	14

Aspirante excluida.—Doña Amparo Martín Carrasco, por no desempeñar Escuela de Párvulos.

Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Granada, dotada con 1.375 pesetas.

1 D.ª M. de la Paz de Hoyos, Granada.	44	8	13
2 María Josefa Valdivia Castro.	36	3	25
3 Luisa del Pozo Rodríguez.	35	9	»
4 Josefa Casamajó y Sarret.	34	8	29
5 María Labajo Soria.	31	6	21
6 Joaquina Mestre Esponz.	28	8	5
7 Mercedes Tejero Orodea.	27	8	28
8 M. de los Remedios López Rubio.	26	4	»
9 Valera Luengo Blasco.	25	1	12
10 Felisa Tomasa Conchán Romances.	24	2	20
11 Fernanda Barrionuevo Velasco.	22	8	12
12 Tomasa Freire Garay.	15	10	16

Aspirante excluida.—Doña Encarnación Ocaña y Lara, por no desempeñar Escuela de Párvulos.

Queda sin proveer, por falta de Aspirantes, la Escuela de Párvulos de Alcorisa.

En cumplimiento del artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se hace pública esta lista de Aspirantes y distribución de plazas, pudiendo los interesados que se crean perjudicados en sus derechos producir las reclamaciones que estimen oportunas en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»; entendiéndose que bastará para que se consideren recibidas dentro del plazo, que acrediten haber depositado sus solicitudes en Correos antes de transcurrir los diez días referidos.

Madrid, 7 de agosto de 1911.—El Director general, Galarza.

(Gaceta 18 agosto).

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Escuelas Normales.—Se conceden ascensos de 500 pesetas por quinquenios á los siguientes Profesores:

Por el 2.º á D. Federico López y González, Profesor de Letras de la Normal de León; á doña Clotilde de Castro y Rodríguez, Profesora de Letras de la Normal de Madrid; á doña Encarnación del Aguila y Sánchez, ídem íd. de la Normal de Sevilla; á D. Rosendo Rull y Trillo, ídem íd. de la de Huesca.

Por el 1.º á doña María de la Concepción Montejo y Ortiz, Profesora especial de Música de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid.

Por el 4.º quinquenio á D. Miguel Grannell, Profesor de la enseñanza especial de sordomudos del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Nombrando á doña Carmen Ruiz Miguel, Auxiliar provisional de la Escuela Normal superior de Maestras de Zaragoza.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD

POR EL ALMA DE

Don Jesús Solana y San Martín

que falleció el día 2 de agosto de 1911

á los 23 años de edad.

D. E. P.

Sus padres D. Ezequiel y D.^a Juana; sus hermanos D. José, D.^a María, D. Joaquín, D.^a Ana, D. Rafael, D. Francisco, doña María de las Nieves y D. Luis; abuela, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á usted se sirva encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebren de 8 á 11 de la mañana el día 21 del corriente en la Iglesia de San Antonio Abad y el 22 en la de El Salvador y San Luis Gonzaga, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Asimismo, se celebrará el día 22, á las 11 de la mañana solemne funeral en la Iglesia parroquial de Luanco (Oviedo) con el mismo fin.

Los Ilmos. y Revdmos. señores Obispos de Sión y de Madrid-Alcalá, han concedido cada uno 50 días de indulgencia; el Excmo. y Revdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, 100 días, y el Excmo. y Revdmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo 200 días, á todos los fieles, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, Estación ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma de D. Jesús Solana y San Martín (q. e. p. d.), y si dicho Santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado, igual número de días de indulgencia por cada uno de los Misterios, en las condiciones acostumbradas.

Crónica general

Jueves 17.—En breve será remitida al Consejo Supremo de Guerra y Marina la primera sumaria instruída en Cádiz con motivo del suceso ocurrido en la «Numancia», ó sea, la que afecta al fogonero que fué fusilado, y á los seis condenados á reclusión perpetua.—La Guardia civil del inmediato pueblo de Tetuán, ha descubierto un matadero clandestino, encontrando una res descuartizada convenientemente dispuesta para la expedición.—Según datos del Ministerio de Hacienda la cosecha de trigo en este año ha excedido en 500.000 toneladas sobre el consumo total del país, con relación á la cosecha del año anterior.—En el pueblo de Villaverde (Madrid), se han presentado varios casos de carbunco, falleciendo uno de los atacados; las autoridades del pueblo han tratado de ocultar la enfermedad, pero el Gobernador de la provincia les ha impuesto fuertes multas por no haberlo puesto en su conocimiento.

Extranjero.—Al terminar un viaje aéreo desde París á Trouville el aviador Vedrines, se cayó al mar, extrayéndosele del agua, con ligeras contusiones.—El Papa permaneció ayer todo el día levantado y despachó algunos asuntos con el cardenal Secretario de Estado.—En la costa de Langland (Noruega) han chocado dos torpederos alemanes; uno de ellos se fué á pique, salvándose la tripulación.

Correspondencia particular

La Coruña.—T. P. Mil gracias por su expresivo pésame. Sentimos no poder publicar las conclusiones pues tendríamos que hacer lo mismo con las de todos los partidos y es imposible.

Peral de Arlanza. A. M. Va á la imprenta.

Torralba de Calatrava. J. A. Tendremos presentes sus indicaciones.

Torrebrades. M. L. Mil gracias por su sentido pésame. Se recomienda.

Sancti Spiritus. M. R. P. En el primer caso, tendrá que volver á una Escuela y se jubilará con el mayor sueldo que haya disfrutado en Escuela pública más de dos años. Llevando 20 años en la Inspección puede jubilarse por el Estado con el sueldo de Inspector.

Madrid. J. D. Las plazas inderinas no se pueden renunciar. Hay que esperar el Reglamento de provisión de Escuelas.

Lerma. M. A. Probablemente en octubre.

Barcelona. C. L. No hay nada dispuesto sobre eso. Creo debe hacerlo en la primera forma que indica.

Deza. L. L. Tendremos en cuenta sus indicaciones y trabajaremos en ese sentido.

Arroyo de Cuellar. B. G. M. A muchos compañeros les pasa lo mismo. Tomamos nota de esos datos para procurar que se remedien.